



H. AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS



506-LXII-2014

RECIBIDO
2014
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

EL SUSCRITO, LIC. ENRIQUE PASCUAL NAVARRO BARAJAS, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**:

LIC. JOSÉ FELIPE CESEÑA CESEÑA, DIR. MPAL. RECURSOS HUMANOS
LIC. DORIAN GERMÁN VERDUZCO MEZA, DIR. MPAL. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 62** CELEBRADA EL DÍA **12 DE NOVIEMBRE DE 2014**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTÓ EL **PUNTO DE ACUERDO DEL ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVO A NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES;** MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Que con fecha 07 de noviembre de 2014, el Mtro. Jesús Druk González, presentó **RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE** al cargo que venía desempeñando como Secretario General Municipal en esta Décima Primera Administración del Municipio de Los Cabos, B.C.S. para que surtiera efectos a partir del día 08 de noviembre de 2014, agradeciendo la confianza depositada en su persona a este Honorable Cabildo

Toda vez que es imprescindible la figura del Secretario General Municipal, tal como lo consiga el artículo 102 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal de B.C.S. y que para la mayoría de los actos tanto del Ejecutivo Municipal como del propio Cabildo, es menester que haya un titular nombrado al frente de esta dependencia para poder desempeñar las funciones y facultades que le son conferidas por las leyes y reglamentos en la materia.

Derivado de lo anterior, es que hoy vengo a proponer diversos enroques dentro de la misma administración, solo haciendo algunos movimientos. Por ello, propongo al **Lic. Enrique Pascual Navarro Barajas** para que ocupe el cargo de **Secretario General Municipal** y de ser aprobado, al dejar el cargo que venía desempeñando, sea el **Lic. Héctor Alejandro Aréchiga de la Peña** quien ocupe la titularidad de la **Dirección Municipal de Catastro**; asimismo, al **Lic. Alejandro Sánchez Acosta**, para que ocupe el cargo de **Contralor Municipal**, y al dejar este ultimo la **Dirección Municipal de Visitaduría Interna**, sea el **Lic. Jesús Manuel Cota Espinoza** el nuevo titular. De igual manera, se propone al **C. Jorge Castañeda Ibañez**, para que ocupe el cargo de **Director Municipal de**



H. AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



506-LXII-2014

Comunicación Social.

Por lo anteriormente expuesto, propongo los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba los nombramientos de los siguientes funcionarios públicos municipales:

NOMBRE	CARGO
LIC. ENRIQUE PASCUAL NAVARRO BARAJAS	SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LIC. HÉCTOR ALEJANDRO ARÉCHIGA DE LA PEÑA	DIRECTOR MUNICIPAL DE CATASTRO
LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ACOSTA	CONTRALOR MUNICIPAL
LIC. JESÚS MANUEL COTA ESPINOZA	DIRECTOR MUNICIPAL DE VISITADURÍA INTERNA
C. JORGE CASTAÑEDA IBAÑEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

SEGUNDO: Notifíquese a la Dirección Municipal de Recursos Humanos, así como a la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para todos los efectos legales a que haya lugar, así como a los interesados.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.



DOY FE

LIC. ENRIQUE PASCUAL NAVARRO BARAJAS
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LOS CABOS, B.C.S.

C.C.P. ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
CC. SINIDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
ARCHIVO.-